

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ENERO DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, SR. JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II, **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NINGUNO, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

**CAPITULO I**

**VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTÍCULO 1.** Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°02-2013 del día sábado 19 de enero del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
  1. Vinicio Alvarado Ureña y Jorge Sáenz Alvarado, Belén FC.
  2. Carlos Venegas Sánchez, Vecino del Polideportivo.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
  1. Sesión Ordinaria N°01-2013 del 12 de enero 2013.
  2. Sesión Extraordinaria N°01-2013 del 16 de enero 2013.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
  1. Oficio ADM-0103-2013 (Informe PAO 2012).
  2. Oficio ADM-0104-2013 (Compromisos 2012).
  3. Oficio ADM-0105-2013 (Informe mensual Empresa SIRCS).
  4. Oficio ADM-0106-2013 (Informe Pista Atletismo CICADEX).
  5. Oficio ADM-0108-2013 (Informe Cobros indebidos en Pista Atletismo).
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
  1. Correo Electrónico Isabel Murillo (cancelación uso Gimnasio).
  2. Oficio Ref.0102-2013 Municipalidad de Belén (Plazo Reglamentó CCDYRB)
  3. Oficio Ref.0104-2013 Municipalidad de Belén (Solicitud de día y lugar de sesiones).
  4. Oficio Ref.8007-2013 Municipalidad de Belén (Felicitación Juegos Nacionales).
  5. Oficio Ref.8114-2013 Municipalidad de Belén (aprobación presupuesto Municipal Contraloría).
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- VII. VARIOS.
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- IX. MOCIONES.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°02-2013 del día sábado 19 de enero del 2013.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

**CAPITULO II**

**ATENCION AL PÚBLICO**

**ARTICULO 2.** Se recibe la visita del señor Vinicio Alvarado Ureña representante del Equipo Belén FC, quien agradece la invitación a la Sesión de Junta Directiva e indica estar a disposición de aclarar cualquier consulta referente a la denuncia interpuesta por el señor Carlos Venegas Sánchez.

El señor Juan Manuel González Zamora indica que se les cito a esta sesión para dar el debido proceso y seguimiento a la denuncia en mención y solicita al señor Alvarado referirse al tema.

El señor Vinicio Alvarado indica tener conocimiento de la denuncia e indica que le causa extrañeza los comentarios que se hacen en ella dado que todas las actividades que realiza Belén FC en las instalaciones del Polideportivo cuentan con el aval de esta Junta Directiva y que en el tema de la soda es importante mencionar que esta se abre y se le da a algun grupo organizado de la comunidad para su manejo durante los partidos oficiales. Indica además que no tiene conocimiento de cobros por concepto de ventas ambulantes en el Polideportivo. Esta en la mayor disposición de enviar una nota aclarando este tema.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad solicitar a los representantes del Equipo Belén FC, Vinicio Alvarado Ureña y Jorge Sáenz Alvarado una nota aclaratoria de los puntos en cuestión de la denuncia presentada por el señor Carlos Venegas Sánchez.

**ARTICULO 3.** Se recibe la visita del señor Carlos Venegas Sánchez quien indica entre otras cosas que él estableció una relación comercial con Belén FC en la cual él les vendía al menos con un 50% de descuento en el acuerdo de que no cerraran el portón del polideportivo para permitir que los usuarios salieran del edificio para comprar en la Soda del frente en su propiedad, pero aun así Belén FC cerraban el portón y además vendían pizza 2X1, tacos mexicanos que aparentemente pagaban un derecho, en una ocasión cuando llegaban a comprarle por la malla esto genero problemas con los encargados de las ventas dentro del poli. Siempre he conversado con Potro pero de frente y decía que si pero no se resolvía nada. El día del partido con Heredia llamó un señor y me dijo que me cobraba ¢75.000.00 por el derecho de ventas dentro del Polideportivo y que mi numero de teléfono se lo dio Robert Garbanzo, eso me molesto mucho pero no dije nada solo que lo iba a pensar. Belén FC es una Compañía privada haciendo dinero a costa del pueblo y eso es enriquecimiento ilícito, yo pago patente y esto violenta mis derechos por el cierre del portón. No tengo queja con las ventas que realizan las ligas menores mi queja es con la primera división y es el señor Jorge Sáenz que me hace la vida imposible.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Indicar a la Junta Directiva del Equipo Belén FC que durante los partidos de primera división no se permiten ventas ambulantes. **SEGUNDO:** Instruir a la administración para que realice los trámites correspondientes a fin de que se den los permisos de salud respectivos para el funcionamiento de las sodas ubicadas en el Polideportivo.

**CAPITULO III**

**REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTÍCULO 4.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°01-2013 del sábado 12 de enero del 2013.

**ACUERDO APROBADO:** Se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°01-2013 del sábado 12 de enero del 2013 y se procede a su firma.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

**ARTÍCULO 5.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Extraordinaria N°01-2013 del miércoles 16 de enero del 2013.

**ACUERDO APROBADO:** Se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la Sesión Extraordinaria N°01-2013 del miércoles 16 de enero del 2013 y se procede a su firma.

**CAPITULO IV**  
**INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**ADMINISTRADOR GENERAL.**

**ARTÍCULO 6.** Se recibe oficio ADM-0103-2013 con fecha jueves 17 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su aprobación la Evaluación del Segundo Semestre del Plan Anual Operativo y Liquidación del Presupuesto 2012, y luego la remisión al Concejo Municipal para su conocimiento. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad convocar a una Sesión Extraordinaria para el día miércoles 30 de enero a las 7:00 pm para analizar este tema.

**ARTÍCULO 7.** Se recibe oficio ADM-0104-2013 con fecha jueves 17 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto les remito para su aprobación el oficio AF-001-2013 de la Asistente Técnica Financiera con la liquidación de compromisos del 2012. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén  
 Asistente Financiera  
 Oficio AF-001-2013

De: Hazel Rodríguez Vega  
 Asistente Financiera

Para: Pablo Vindas Acosta  
 Administrador General

Asunto: Informe Compromisos al 31/12/2012

Fecha: 16 Enero de 2013



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN BELEN ÁREA FINANCIERA
---

Seguidamente se detalla el informe con los compromisos al 31 de diciembre 2012, que califican según el artículo 107 del Código Municipal y las regulaciones establecidas en el oficio 12666 de la División de fiscalización operativa y evaluativo de la Contraloría General de La República. Lo anterior para ser presentado ante junta directiva para su aprobación.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**INFORME DE COMPROMISOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**  
**PROGRAMA N° 2**

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	DOCUMENTO DE RESPALDO
5-02-09-04-02-03-04	343.128,00	-	343.128,00	343.128,00	Orden de Compra 1794, lámparas emergencia
5-02-09-04-05-01-99	1.600.000,00	-	1.600.000,00	1.600.000,00	Orden de Compra 1768, bomba de agua piscina
5-02-09-04-05-02-99	3.071.000,00	-	3.071.000,00	3.071.000,00	Orden de Compra 1772, iluminación gimnasio multiusos
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>			<b>5.014.128,00</b>		

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** aprobar el informe de Compromisos al 31 de diciembre 2012. **SEGUNDO:** Enviar al Concejo Municipal para su conocimiento.

**ARTÍCULO 8.** Se recibe oficio ADM-0105-2013 con fecha jueves 17 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2012, artículo 4, del 17 de noviembre del 2012, que dice textualmente: *"Se instruye a la Administración a que se solicite a la Empresa Servicios Institucionales SIRCS Real Computer System, S.A. a que presente un informe mensual a la Junta Directiva sobre los trabajos realizados producto del servicio al CCDRB"* :

Para : Señora(es) – Junta Directiva – CCDRB  
Asunto: Informe de actividades realizadas del mes de diciembre 2012  
De : Servicios Institucionales SIRCS Real Computer System, S.A.  
Técnico: Jesús Aráuz

Sábado 1 de Diciembre se realizó una entrevista al Gerente de Ventas de la Empresa "Dipo", dicho vídeo fue editado con su respectiva nota y publicado en la página [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) y el facebook Belén Activo & CCDRB. Duración Total: 2 H. 30 Minutos.

Domingo 2 de Diciembre se realizó una entrevista al Director Comercial de la Corporación "Pedregal", dicho vídeo fue editado con su respectiva nota y publicado en la página [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) y el facebook Belén Activo & CCDRB. Duración: 2 H. 30 Minutos.

Lunes 3 de Diciembre se realizó la subida de las ACTAS del CCDRB, N°42,43,44,45,46 al Sitio web: [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) Duración: 25 Minutos

Se realizó la Reparación del sistema operativo en la computadora Toshiba Mini Laptop, donde se le instalaron todos los programas nuevamente, como el Office, Adobe Flash Player, Adobe Reader, Navegadores, Anti-Virus con una licencia de un año, también se realizó la configuración de la red inalámbrica. Se subió información al facebook del Comité de Deportes y Belén Activo, sobre los jugadores de las ligas menores en Guatemala. Duración Total: 3 H. 45 Minutos.

Martes 4 de Diciembre Se realizó la instalación de un sistema operativo para la computadora Toshiba, la cual también se le instaló office, adobe flash player, adobe reader, se le solucionó el problema de sonido, el cual no permitía conectarle parlantes o que ella misma reprodujera el sonido, se le instaló sus navegadores correspondientes y se le solucionó el problema con la red inalámbrica, la licencia del anti-virus instalado, es durante de un año, la computadora tuvo muchas dificultades por ser bastante antigua y eso hizo el proceso más lento. Se subió información al facebook del Comité de Deportes y Belén Activo, sobre los jugadores de las ligas menores en Guatemala. Duración Total: 3 H. 30 Minutos.

Miércoles 5 de Diciembre Se subió información a la página [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) y el Facebook: Belén Activo y CCDRB información sobre el torneo "Valdesa" en David Panamá, sobre la asociación de Karate, dicha información consta de fotos y video recreativo. Se subió la información de Horarios para el Mes de Diciembre sobre aeróbicos y baile típico, el cual se publicó en el facebook: Belén Activo y Página Web: [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) Duración Total: 2 H. 00 Minutos.

Jueves 6 de Diciembre Se trabajo con el compañero "Allan Araya" en la edición de un video dedicatorio a los Juegos Nacionales, edición de audio y video. Duración Total: 5 H.

Viernes 7 de Diciembre Edición del video y audio del homenaje a Juegos Nacionales. Duración: 5 h.

Sábado 8 de Diciembre Se continuó el trabajo en la edición del video y audio del homenaje a Juegos Nacionales. Después de ello se trabajo en montar computadora y todo el equipo para la actividad de la entrega de uniformes y la

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

proyección del video realizado con el señor Allan Araya. En la entrega de uniformes se trabajo en la toma de fotografías y video de dicha actividad. Duración: 10 h.

Domingo 9 de Diciembre Se subieron las fotos de la entrega de uniformes para juegos nacionales y se creo en edición el video del homenaje a los Juegos Nacionales para subirlo a la página web. El cual el mismo día se subió a la página [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) y facebook: Belén Activo y Comité de Deportes, con fotos. Duración: 4 h.

Lunes 10 de Diciembre Se subio a la página [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) y facebook: Belén Activo, un video que se hizo el mismo día y una nota de un curso de Mini-Atletismo impartido por Indra Hansen de la Asociación de Atletismo. Duración: 2 h.

Martes 11 al 17 de Diciembre Se cubrieron los Juegos Nacionales 2012, con el compañero Allan Araya, fue una semana donde se subieron más de 15 notas y estados tanto en la página [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) y Facebooks: Belén Activo. Duración: 6 días.

Martes 18 de Diciembre Se subieron fotos de los Juegos Nacionales, todas las asociaciones que participaron en dichas Justas deportivas, fueron publicadas en la página: CCDRB, (Album de Fotos) Duración: 4 h.

Miercoles 19 de Diciembre Se hizo un banner para informar a toda la comunidad, que se realizaría una actividad en reconocimiento a los Atletas Nacionales, la cual fue publicada en el Facebook: Belén Activo, Comité de Deportes y Recreación de Belén. También se subió una nota de los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales, en lo cual belén fue un gran equipo en dichas Justas que trajeron muchas medallas al Cantón Belemita, dicha nota fue publicada en [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) y Facebook, Belén Activo y Comité de Deportes. Duración: 4 h.

Jueves 20 de Diciembre 2012: Revisión & Mantenimiento de Computadora de Carlos Córdoba Duración: 2 h.

Viernes 21 de Diciembre 2012: Revisión & Mantenimiento de Computadora de Allan Araya Duración: 2 h.

Sábado 22 de Diciembre 2012: Revisión & Mantenimiento de Computadora de Pablo Vindas Duración: 2 h.

Domingo 23 de Diciembre 2012: Revisión & Mantenimiento de Computadora de Edwin Solano. Duración: 2 h.

Lunes 24 de Diciembre 2012: Revisión & Mantenimiento de Computadora de Hazel Rodríguez Duración: 2 h.

Martes 25 de Diciembre 2012: Revisión & Mantenimiento de las Cámaras en General. Duración: 2 h.

Miércoles 26 de Diciembre 2012: Revisión & Mantenimiento del Servidor Central. Duración: 2 h.

Jueves 27 de Diciembre 2012: Edición de vídeos para la página Web. Duración: 2 h.

Viernes 28 de Diciembre 2012: Creación de Notas para Facebook y [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) Duración: 2 h.

Sábado 29 de Diciembre 2012: Revisión de web & archivos de funcionamiento. Duración: 1 h.

Domingo 30 de Diciembre 2012: Mantenimiento Facebooks y [www.deportesbelen.com](http://www.deportesbelen.com) Duración: 2 h.

Lunes 31 de Diciembre 2012: Limpieza General de todas las Computadoras del CCDRB. Duración: 4 h.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

**ARTÍCULO 9.** Se recibe oficio ADM-0106-2013 con fecha jueves 17 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, visto el oficio del Concejo Municipal Ref. 7525/2012 que fue conocido por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) en Sesión Ordinaria N° 01-2013, artículo 14, celebrada el 12 de enero del 2013, y en el que se tomó el siguiente acuerdo: *“Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a presentar un informe detallado que contemple entre otros temas los procesos de contratación, construcción, reparación, costo de la obra, Empresa que realizó el trabajo, responsable de supervisar, mantenimiento, garantías de cumplimiento, de la pista de atletismo ubicada en el Polideportivo con el criterio del profesional responsable a esta Junta Directiva para ser conocido y posteriormente enviar una respuesta de lo solicitado al Concejo Municipal”* (Referencia AA-012-2013)

De conformidad a lo anterior se presenta a continuación **RESOLUCIÓN-ADM-0106-2013** donde se detalla de forma cronológica los antecedentes del expediente de la Licitación Abreviada 01-2009 denominada **“Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén”**:

**RESULTANDO**

1. El 18 de junio de 2009, se publica la invitación a participar al concurso en el diario oficial La Gaceta N° 117.
2. El día 01 de julio 2009, se programó una visita obligatoria al sitio, con el fin de conocer el campo y aclarar dudas que surgieran en el momento. A dicha visita solamente se presentaron la empresa Profesionales en Alfombras, S. A y la empresa Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A.
3. Al cierre de recepción de ofertas, se recibió solamente la de Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A.
4. Mediante oficio DJ-203-2009 del 22 de julio 2009, de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, se realiza la revisión jurídica del expediente; en el cual se indica que la oferta cumple legal y reglamentariamente, por lo que resulta elegible. Además se hacer referencia que al ser la única oferta es conveniente demostrar técnica y económicamente que la misma es razonable.
5. Que en nota recibida el 30 de julio 2009, la señora Teresa Acon Fung, representante legal de la empresa Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A, indica que el precio de la opción dos es de \$30.75 el metro cuadrado.
6. Basados en la recomendación hecha en el oficio DJ-203-2009, se procedió a realizar la consulta vía telefónica a dos empresas dedicadas a la colocación de superficies sintéticas, del precio aproximado para el metro cuadrado de este material, con el fin de verificar si el precio ofertado es razonable. Como resultado tenemos que la empresa Gramatech, por medio del señor Luis Brenes Salazar nos indica que el precio por metro cuadrado ronda los \$60; por otra parte el señor Luis Camacho Alpizar, quien tiene una representación de la marca Mondo, nos indica que el metro cuadrado oscila en \$ 32.20. La conclusión a la que se llegó luego del análisis fue que el precio ofertado por la empresa Cicadex, era razonable. En cuanto a la parte técnica, si bien en el cartel se solicita que los materiales se encuentren reconocidos o avalados por la IAFF. Propiamente en el acto de apertura de ofertas, la empresa Cicadex, Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A, nos aclara que presentan dos opciones, una certificada por la IAFF y otra no certificada pero que si pasa algunas de las pruebas indicadas por dicha asociación internacional; como lo son: Reducción de Fuerza, Deformación vertical, Fricción, Ruptura de elongación , resistencia al desgaste relativa, estas pruebas conducidas por la USSL, Hopewell. Analizando las opciones y verificando que la pista con que se cuenta no cumple con todos los requisitos para ser avalada por la IAFF para eventos internacionales, no tiene sentido instalar un material certificado que al final incrementaría enormemente el costo. Por otro lado teniendo que la oferta opcional n° 2 es un producto utilizado a nivel universitario y colegial en los Estados Unidos, por su excelente relación costo- calidad y que además cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel. Es conveniente para la institución optar por la propuesta n° 2 Plexitrac Flash; con el cual se cumpliría el objetivo final de contar con una pista atletica con un sistema de nueva generación.
7. El 10 de agosto del 2009, en Sesión Ordinaria N° 32-2009, artículo 13, la Junta Directiva del CCDRB adjudicó el proceso de la siguiente manera: *“Se acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Abreviada N°01-2009 denominada “Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén” a la única oferta presentada por la empresa Cicadex, Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A, por 3.596.82 metros cuadrados, para el 100% de la pista y solo 159 m2 de la zona D, para un monto total de \$110.602.21”*
8. El viernes 21 de agosto del 2009, se publicó la adjudicación del proceso en la Gaceta N° 163, pag.41.
9. El 1 de septiembre del 2009, se firmó el contrato entre las partes.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

10. El 8 de septiembre del 2009, se recibió garantía de cumplimiento del adjudicatario mediante Garantía de Cumplimiento del Banco Lafise N° 610064172 por un monto de \$8.520.
11. El 16 de septiembre del 2009, mediante oficio AF-054-2009 se remitió expediente a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén para el respectivo refrendo del contrato.
12. El 1 de octubre del 2009, se recibió el refrendo del Contrato y aprobación interna de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén.
13. El 2 de octubre del 2009, se dio orden de inicio a las obras.
14. El 23 de noviembre del 2009, el adjudicatario solicitó una prórroga de 15 días debido a un atraso en el trámite de exoneración lo que provocó que el material en la aduana también se atrasara.
15. El 23 de noviembre del 2009, el contratista designado por el CCDRB para supervisar la obra, el Arq. Eddie Méndez Ulate, procedió a realizar inspección de la obra y emitió sus recomendaciones.
16. El 24 de noviembre del 2009, se concedió prórroga de 15 días naturales.
17. El 30 de noviembre del 2009, el Arq. Eddie Méndez, realizó una nueva inspección y emitió recomendaciones.
18. El 7 de diciembre del 2009, el Arq. Eddie Méndez, realizó una inspección y emitió recomendaciones.
19. El 17 de diciembre del 2009, el Arq. Eddie Méndez, realizó una inspección y detecta un faltante en el espesor de la pista sintética, y se recomienda no continuar con la demarcación hasta resolver el espesor.
20. El 17 de diciembre del 2009, mediante oficio ADM-219-2009, la Administración solicita a Cicadex, corregir el faltante de espesor en la pista.
21. El 21 de diciembre del 2009, Cicadex solicitó la recepción definitiva de la obra con el espesor disminuido.
22. El martes 22 de diciembre 2009, mediante oficio ADM-223-2009 se le responde a Cicadex que es materialmente imposible recibir la obra ya que el espesor no corresponde a lo contratado, y se solicita proceder a completar los milímetros faltantes de la pista.
23. El miércoles 23 de diciembre del 2009, Cicadex solicita que se tome la opinión técnica de un tercero para tener más claro el fondo del asunto.
24. El miércoles 23 de diciembre del 2009, mediante oficio ADM-227-2009 se le informa a Cicadex que la Administración mantiene el criterio emanado mediante oficio ADM-223-2009 y se da audiencia a la empresa para el lunes 28 de diciembre del 2009 a las 10am.
25. El miércoles 23 de diciembre del 2009, Cicadex solicita cambio de audiencia antes del 25 de diciembre con motivo de la salida del país del representante legal.
26. El miércoles 23 de diciembre del 2009, se indica a Cicadex que se mantiene día y hora de la audiencia.
27. El lunes 28 de diciembre del 2009 a las 10am, se llevo a cabo reunión de trabajo en el CCDRB y se contó con la presencia de la Administración, Junta Directiva y el señor Ronald Jiménez, Gerente de Negocios de Cicadex.
28. El martes 29 de diciembre del 2009, Cicadex comunicó de oficio al CCDRB que está de acuerdo en colocar los milímetros faltantes en el grosor de la pista sintética, e indica algunos aspectos varios.
29. El miércoles 30 de diciembre del 2009, mediante oficio ADM-237-2009 la Administración del CCDRB informa a Cicadex que se le otorgaba un plazo de 45 días a partir del lunes 4 de enero del 2010 para concluir la obra.
30. El 14 de enero del 2010, Cicadex informa que deja a discreción del CCDRB el cierre o no de la pista sintética esto mientras se llevan a cabo los trabajos en la misma.
31. El 22 de enero del 2010, mediante oficio ADM-33-2010 la Administración informó a Cicadex que de acuerdo a estudio técnico topográfico se determinó que había una porción de material para la pista a favor de 28.69m<sup>2</sup> el cual aprovechando el retopping de la pista se solicita colocarlo donde lo establece el contrato.
32. El viernes 22 de enero del 2010, mediante oficio ADM-38-2010, se le indica a Cicadex que debe implementarse un carril de pista sintética en la zona "D" a 3mts de distancia del límite de la cancha sintética.
33. El 19 de febrero del 2010, la Junta Directiva del CCDRB en Sesión Ordinaria N° 08-2010, acordó comisionar al señor Juan Manuel González, al Arq. Mario Abarca y al señor Pablo Vindas, para que se coordinara la apertura de las instalaciones del polideportivo de Belén de forma que se reciba la obra lo más antes posible.
34. El martes 2 de marzo del 2010, mediante oficio ADM-101-2010 la Administración autorizó a Cicadex para realizar trabajos en los bordes de la pista.
35. El 25 de enero del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección de la obra contratada y emitió criterio indicando que la pista cumplía técnicamente con lo contratado y recomienda proseguir con la demarcación.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

36. El jueves 28 de enero del 2010, mediante oficio ADM-42-2010 la Presidencia del CDRB se solicitó al Departamento de Gestión de Exoneraciones de la Dirección General de Hacienda, para liquidar los impuestos de unos materiales importados por Cicadex que no se utilizaron en el proyecto del CDRB ya que eran de otro proyecto.
37. El 22 de febrero del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre los trabajos de la aplicación de los 82 m<sup>2</sup> en el bordillo interno de la pista para completaron los 400metros, y emitió dos informes con algunas recomendaciones sobre el trabajo inspeccionado.
38. El 1 de marzo del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre la finalización de trabajos de la aplicación de los 82 m<sup>2</sup> en el bordillo interno de la pista para completaron los 400metros, y emitió informe con algunas recomendaciones sobre el trabajo inspeccionado.
39. El jueves 4 de marzo del 2010, mediante oficio AA-028-2010, la señora Angélica Venegas, solicitó información a la Administración respecto a la forma en que se llevó a cabo la reparación del Bordillo de la pista sintética.
40. El jueves 4 de marzo del 2010, mediante oficio ADM-111-2010 se responde a la señora Angélica Venegas Venegas, la consulta realizada a la Administración, y se indica que el bordillo de la pista fue reparado gracias a la colaboración del señor Juan Manuel González que contrató un peón para que realizara las reparaciones del bordillo de la pista sintética.
41. El 5 de marzo del 2010, la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 10-2010, artículo 5, tomó el acuerdo de aplicar los alcances del artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y el 200 de su Reglamento para ampliar el contrato con Cicadex para el pago de la aplicación de los 82 m<sup>2</sup> que completaron los 400metros de la pista.
42. El 8 de marzo del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre los trabajos de la aplicación de los 82 m<sup>2</sup> en el bordillo interno de la pista para completaron los 400metros, y sobre la demarcación y emitió dos informes con algunas recomendaciones sobre el trabajo inspeccionado.
43. El Lunes 22 de marzo del 2010, Cicadex amplía Garantía de Cumplimiento con ¢128.000.00 colones.
44. El Lunes 22 de marzo del 2010, mediante oficio ADM-165-2010, la Administración emitió acta de levantamiento provisional de bienes o servicios, de la Licitación Pública N° 01-2009, estando presentes el Arq. Eddie Méndez Ulate, designado por el CDRB como inspector de la obra contratada, la señora Betsy Ramírez Solano, representante de Cicadex y el Administrador General del CDRB.
45. El lunes 22 de marzo del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre los trabajos realizados en la pista y emite recomendaciones al respecto tanto de la demarcación como del estado del bordillo.
46. El lunes 22 de marzo del 2010, se realiza Adendum al Contrato para la colocación de pista sintética en el Polideportivo de Belén, ampliación del Bordillo interno de la pista, con la finalidad de colocar 82 m<sup>2</sup> para lograr que la pista tenga una dimensión total de 400m dando la posibilidad de que sea una pista oficial.
47. El miércoles 24 de marzo del 2010, mediante oficio ADM-169-2010 la Administración una vez verificada la liquidación de impuestos de los materiales de Cicadex, autorizó el retiro de los mismos.
48. El 26 de marzo del 2010, se realiza la reapertura de la pista sintética al público en general.
49. El 7 de abril del 2010, en Sesión Ordinaria N° 19-2010, se acordó solicitar colaboración a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén para levantar un acta notarial para dejar constancia de lo sucedido en la pista sintética del Polideportivo de Belén.
50. El 8 de abril del 2010, mediante oficio ADM-192-2010, la Administración emitió acta de levantamiento definitivo de bienes o servicios, de la Licitación Pública N° 01-2009, estando presentes el Arq. Eddie Méndez Ulate, designado por el CDRB como inspector de la obra contratada, el señor Ronald Jiménez Rodríguez, representante de Cicadex, Arq. Mario Abarca Alpizar, sub contratista de Cicadex que supervisó la obra, y el Administrador General del CDRB.
51. El viernes 9 de abril del 2010, la empresa Cicadex envió nota con certificado de garantía sobre el producto instalado de un período de tres años.
52. El 13 de abril del 2010, la empresa Cicadex envió nota indicando que no se hacían responsables por los desprendimientos que pudieran provocarse por el tránsito en la pista con zapatos inadecuados.
53. El 16 de abril del 2010, la Junta Directiva del CDRB, en Sesión Ordinaira N° 16-2010, conoció oficio ADM-215-2010 con recomendación para realizar el pago a la empresa Cicadex por la aplicación de los 82 m<sup>2</sup> que completaron los 400metros de la pista, para lo cual la Junta acordó que se realizara Sesión Extraordinaria.
54. El martes 20 de abril del 2010, mediante oficio ADM-224-2010, se le informa a Cicadex, que hecho el análisis técnico correspondiente concluimos que efectivamente los daños que se produzcan por la utilización de calzado inadecuado no son responsabilidad de la empresa.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

55. El martes 20 de abril del 2010, mediante oficio ADM-225-2010, se le informa a Cicadex, que se están realizando los trámites correspondientes para el pago de la aplicación de los 82 m<sup>2</sup> que completaron los 400metros de la pista.
56. El 21 de abril del 2010, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria N° 07-2010, artículo 3, donde se conoció borrador de Resolución para realizar el pago a Cicadex por la aplicación de los 82 m<sup>2</sup> que completaron los 400metros de la pista, y la Junta acordó mediante oficio AA-188-2010, solicitar a la Asistente Técnica Financiera, emitir criterio respecto de la forma de pago a la empresa Cicadex.
57. El 28 de abril del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre la pista y se determinaron algunos levantamientos de la capa de caucho y se valoró dicha situación con la Administración del CDDR y la empresa Cicadex, la cual tomo nota e hizo consulta a la casa matriz de la compañía para pedir instrucciones sobre como resolver el asunto.
58. El 30 de abril del 2010, la Asistente Técnica Financiera, mediante oficio AF-060-2010, solicita al Arq. Eddie Méndez los informes de inspección ya que han sido remitidos por correo electrónico.
59. El 30 de abril del 2010, la Asistente Técnica Financiera, mediante oficio AF-061.2010, responde al acuerdo de Junta en referencia AA-188-2010, emite criterio e indica que debe cancelarse a la empresa Cicadex, la aplicación de los 82 m<sup>2</sup> que completaron los 400metros de la pista, sin embargo debe aplicarse la modalidad de contratación irregular en la que se aplica un castigo del 10% sobre el costo de dicho trabajo.
60. El 30 de abril del 2010, en Sesión Ordinaria N° 18-2010, artículo 6, la Junta acordó solicitar a la Administración coordinar el levantamiento de un acta notarial donde se refleje con detalle los problemas de levantamiento del caucho en la pista.
61. El 6 de mayo del 2010, la empresa Cicadex emitió aclaración respecto del trabajo de la aplicación de los 82 m<sup>2</sup> que completaron los 400metros de la pista, asimismo la empresa se compromete a realizar las reparaciones de manera focalizada siempre y cuando sea fuera de la época lluviosa.
62. El 7 de mayo del 2010, en Sesión Ordinaria N° 19-2010, artículo 3, la Junta Directiva conoció nota de la empresa Cicadex del 6 de mayo del 2010, y la Junta acordó realizar una sesión de trabajo con la empresa Cicadex el día miércoles 12 de mayo del 2010, con la finalidad de redactar una carta de compromiso de parte de la empresa Cicadex en relación a al ejecución de la garantía de la obra. (Ref. AA-215-2010)
63. El 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-263-2010, la Administración solicitó al Director Jurídico de la Municipalidad de Belén, colaboración para designar un profesional en Derecho para realizar un acta de levantamiento de las inconsistencias encontradas en la obra terminada de la pista sintética del Polideportivo de Belén.
64. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-268-2010, la Administración solicitó a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, su colaboración para llevar a cabo una sesión de trabajo con la empresa Cicadex el día miércoles 12 de mayo del 2010, con la finalidad de redactar una carta de compromiso de parte de la empresa Cicadex en relación a al ejecución de la garantía de la obra.
65. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-270-2010, la Administración solicitó a la empresa Cicadex su colaboración para llevar a cabo una sesión de trabajo con la empresa Cicadex el día miércoles 12 de mayo del 2010, con la finalidad de redactar una carta de compromiso en relación a al ejecución de la garantía de la obra.
66. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-271-2010, la Administración solicitó al Arq. Eddie Méndez Ulate su colaboración para llevar a cabo una sesión de trabajo con la empresa Cicadex el día miércoles 12 de mayo del 2010, con la finalidad de redactar una carta de compromiso en relación a al ejecución de la garantía de la obra.
67. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-272-2010, la Administración comunicó a Gustavo López de Canal 7, alguna información del acuerdo de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2010.
68. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-275-2010, la Administración solicitó a la empresa Cicadex coordinar una reunión de trabajo para conocer como se ejecutaría la garantía de la obra contratada.
69. El 11 de mayo del 2013, mediante oficio DJ-125-2010, la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, dio respuesta al oficio ADM-268-2010, e indica que no podrá asistir a la reunión de trabajo del día 12 de mayo.
70. El 11 de mayo del 2013, mediante oficio DJ-126-2010, la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, dio respuesta al oficio ADM-263-2010, e indica que se designó a la Licda. Lucía Odio, para presentarse el día miércoles 12 de mayo a partir de las 9:30am a las instalaciones del Polideportivo de Belén para realizar el acta de levantamiento.
71. El miércoles 12 de mayo del 2010, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 08-2010, para atender a la empresa Cicadex, sobre el tema de la ejecución de la Garantía.
72. El miércoles 12 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-281-2010, la Administración solicitó a la empresa Cicadex, hacer llegar una nota con los compromisos sobre la ejecución de la garantía.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

73. El miércoles 12 de mayo del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó una inspección de la pista sintética y evidenció inconsistencias y se emitió sus recomendaciones.
74. El miércoles 12 de mayo del 2010, la Licda. Lucía Odio, se apersonó a las instalaciones del Polideportivo de Belén y en presencia del Arq. Eddie Méndez, el Administrador General del CDRB, realizó una inspección de la pista sintética y evidenció inconsistencias las cuales quedaron consignadas en un acta notarial.
75. El miércoles 12 de mayo del 2010, la Junta Directiva del CDRB celebró la Sesión Extraordinaria N° 8-2010, artículo 3, recibió en audiencia al señor Ronald Jiménez y José León Chang de la empresa Cicadex, y luego de un conversatorio sobre las inconsistencias en la pista sintética se acordó que la empresa Cicadex debía realizar un levantamiento total de la pista sintética, y que emitieran una carta de compromiso sobre la garantía del trabajo.
76. El 17 de mayo del 2010, la empresa Cicadex envió nota donde indican que están anuentes a enviar al CDRB una nota con los compromisos sobre la garantía de la obra contratada.
77. El 14 de mayo del 2010, la Junta Directiva del CDRB celebró la Sesión Ordinaria N° 20-2010, y en su artículo 3, conoció el informe del 12 de mayo del Arq. Eddie Méndez sobre la inspección de la pista sintética y sus inconsistencias, asimismo el Acta Notarial levantada por la Licda. Lucía Odio, y se acordó solicitar a la empresa Cicadex sustituir el material sintético para garantizar que el 100% de la obra cumpla con las especificaciones técnicas. (Ref. AA-233-2010)
78. El 20 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-300-2010, la Administración le solicita a la empresa Cicadex, remitir una nota donde se indiquen los compromisos sobre la ejecución de la garantía.
79. El 21 de mayo del 2010, la empresa Cicadex en respuesta del oficio ADM-300-2010, informa que dicho oficio fue remitido a la casa matriz para su análisis, asimismo que el 2 de junio estarían llegando al país, personeros de su casa matriz y de California Products para apersonarse a las instalaciones de la pista sintética y valorar el daño.
80. El 2 de junio del 2010, la empresa Cicadex informo de oficio que los representantes de de su casa matriz y de California Products, arribaron al país y solitaron coordinar el ingreso del personal a la pista para su inspección.
81. El 2 de junio del 2010, mediante oficio ADM-315-2010, se solicitó a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, asistencia técnica para la reunión que se llevaría a cabo el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
82. El 2 de junio del 2010, mediante oficio ADM-318-2010, se informó a Cicadex que se coordinó una reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.
83. El 2 de junio del 2010, mediante oficio ADM-318-2010, se informó a Cicadex que se coordinó una reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.
84. El 2 de junio del 2010, mediante oficio ADM-316-2010, se informó al Arq. Eddie Méndez que se coordinó una reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.
85. El 3 de junio del 2010, mediante oficio DJ-157-2010, la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, informó a la Administración que asistiría a la reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.
86. El 3 de junio del 2010, mediante oficio ADM-322-2010, la Administración solicitó a la empresa Cicadex facilitar la documentación correspondiente de previo a la reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.
87. El 4 de junio del 2010, la empresa Cicadex informó a la Administración que no presentará ningún criterio técnico de previo a la reunión el viernes 4 de junio sino hasta que los datos recopilados en la inspección a la pista sean analizados técnicamente en casa matriz.
88. El lunes 28 de junio del 2010, mediante oficio ADM-358-2010, en referencia a la reunión sostenida el día 4 de junio en las instalaciones del Concejo Municipal, se le solicita a Cicadex referirse a los siguientes puntos a) Propuesta de solución al problema, b) Referirse a las tres recomendaciones sobre mejoras de las instalaciones y c) Emitir un criterio técnico en cuanto al uso de bebidas hidratantes en la instalación.
89. El 2 de julio del 2010, se recibió nota de Cicadex, donde evacuan las dudas planteadas en oficio ADM-358-2010, donde en resumen indican que se van a llevar a cabo las reparaciones en la pista sintética en un plazo aproximado de 21 días, además se adjunta el procedimiento técnico calendarizado que se llevaría a cabo para la reparación, y finalmente se emite una recomendación de realizar algunas mejoras en la pista para asegurar la canalización de las aguas pluviales de los alrededores de la pista.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

90. El miércoles 7 de julio del 2010, mediante oficio ADM-374-2010, se informó a la empresa Cicadex que la nota de fecha 2 de julio sería conocida por la Junta Directiva el viernes 9 de julio.
91. El lunes 20 de septiembre del 2010, mediante oficio ADM-541-2010, se informó a la empresa Cicadex el acuerdo tomado por la Junta en Sesión Ordinaria N° 38-2010, artículo 5 (Ref. AA-440-2010) donde la Asociación de Atletismo Belén, solicitaba tomar en cuenta la posibilidad de incorporar en la demarcación final la práctica infantil, siempre y cuando esta petición no afecta la posible oficialidad de la pista.
92. El 30 de noviembre del 2010, la Asistente Técnica Financiera, envió nota a Cicadex para que indicara la fecha programada para la reparación de la pista.
93. El miércoles 23 de febrero del 2011, mediante oficio ADM-113-2011, la Administración explicó con detalle a la Junta Directiva el contexto hasta ese momento del estado del trámite de la reparación de la pista.
94. El viernes 4 de marzo del 2011, mediante oficio ADM-139-2011, la Administración informó a la empresa Cicadex el acuerdo de Junta tomado en Sesión Extraordinaria N° 02-2011, artículo 2, donde se hace de su conocimiento que el procedimiento de reparación ha sido aprobado, pero asimismo solicita que haga llegar al CCDRB una nota firmada con dicho procedimiento, asimismo que informe la fecha de inicio de las obras de reparación.
95. El miércoles 6 de abril del 2011, mediante oficio ADM-240-2011, la Administración notificó a la empresa Cicadex el acuerdo de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria N° 14-2011, artículo 12, donde se solicita un informe técnico con el detalle de los cuidados que deben tenerse con la pista sintética e indicar si la misma debe permanecer cerrada o abierta al público una vez recibida la obra.
96. El jueves 7 de abril del 2011, Cicadex inició los trabajos de reparación de la pista.
97. El 12 de abril del 2011, el Arq. Eddie Méndez Ulate, realizó inspección de las obras de reparación de la pista sintética y emitió sus recomendaciones.
98. El 14 de abril del 2011, mediante oficio ADM-270-2011, la Administración acatando la recomendación del Arq. Eddie Méndez, solicitó a la empresa Cicadex no iniciar las obras de la etapa III del procedimiento de reparación, sino hasta que se terminara la etapa de eliminación del caucho desprendido.
99. El 20 de abril del 2011, mediante oficio ADM-285-2011, la Administración informó a la empresa Cicadex, que ese día realizó visita de campo con el Arq. Eddie Méndez y el señor Ricardo de Cicadex, y se evidencia desprendimientos no solo de las zonas identificadas y dañadas previamente, sino que también se estaban desprendiendo partes de las áreas reparadas, y por lo tanto se solicita nuevamente a Cicadex que no se continúe con la etapa de reparación sino hasta que se pueda desprender todo el material dañado.
100. El 6 de mayo del 2011, mediante oficio ADM-322-2011, la Administración informa a Cicadex que los trabajos de reparación un solo las dos primeras etapas del proceso han demorado aproximadamente un mes de tiempo, por lo tanto solicita se defina como se procederá.
101. El miércoles 18 de mayo del 2011, mediante oficio ADM-363-2011, la Administración notificó a Cicadex el acuerdo de Junta tomado en Sesión N° 19-2011, artículo 3, donde se convoca a audiencia a Cicadex para el día lunes 23 de mayo del 2011 a las 4:30pm en las instalaciones del Polideportivo de Belén.
102. El 23 de mayo del 2011, la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 21-2011, artículo 2, recibió en audiencia a los señores Marco A. Umaña, Gerente General CICADEX y al señor Ronald Jiménez, quienes indicaron que la empresa es muy responsable y trabajarán hasta dejar el trabajo de reparación bien terminado, sin embargo los fenómenos climatológicos han provocado grandes inconvenientes en el avance de la obra.
103. El 6 de junio del 2011, la Junta Directiva del CCDRB en Sesión Ordinaria N° 23-2011, artículo 2, recibió en audiencia al Señor José León Chang, Presidente CICADEX y Ronald Jiménez, para conversar sobre los posibles problemas del desprendimiento del caucho en la pista sintética, y se acordó que envíen a la Administración una nota con las apreciaciones expuestas en la Sesión.
104. El 7 de junio del 2011, la empresa Cicadex comunicó al CCDRB que lo mejor es posponer los trabajos de reparación hasta el siguiente verano, ya que la condición lluviosa afecta la reparación. Asimismo aprovecho para solicitar se tomen en consideración hacer algunas mejoras y canalización de las aguas pluviales de los alrededores de la pista sintética.
105. El 10 de junio del 2011, mediante oficio ADM-439-2011, la Administración solicitó a Cicadex aclarar la posibilidad de abrir la pista sintética para el uso de los atletas y los usuarios del Cantón.
106. El 13 de junio del 2011, Cicadex informó a la Administración que una vez visto el pronunciamiento de casa matriz, la Administración procedió a la apertura de la pista sintética.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

107. El miércoles 18 de enero del 2012, mediante oficio ADM-0062-2012, la Administración comunicó a Cicadex que se estaban llevando a cabo trabajos de mejora y canalización de las aguas pluviales alrededor de la pista sintética.
108. El miércoles 8 de febrero del 2012, mediante oficio ADM-0171-2012, se le informó a Cicadex que se terminaron los trabajos de mejora y canalización de las aguas pluviales alrededor de la pista sintética, y se solicita fecha de inicio de los trabajos de mejora.
109. El 15 de febrero del 2012, la empresa Cicadex informó que los materiales para la reparación de la pista estarían arribando la tercera semana de marzo.
110. El 21 de febrero del 2012, mediante oficio ADM-0239-2012, la Administración informó a Cicadex que estaba dispuesta a brindar toda la ayuda posible con el trámite de desalmacenaje de los materiales.
111. El miércoles 28 de marzo del 2012, mediante oficio ADM-0408-2012, la Administración autorizó al Arq. Mario Abarca, como profesional designado por la empresa Cicadex para llevar a cabo una inspección de los trabajos de mejora que se llevaron a cabo en los alrededores de la pista sintética del Polideportivo.
112. El jueves 30 de marzo del 2011, el Arq. Mario Abarca, como profesional designado por la empresa Cicadex, llevó a cabo una inspección de los trabajos de mejora que se llevaron a cabo en los alrededores de la pista sintética del Polideportivo.
113. El viernes 31 de marzo del 2011, el Arq. Mario Abarca, como profesional designado por la empresa Cicadex, emitió un informe donde hace hincapié en que el CCDRB llevó a cabo un gran esfuerzo por realizar numerosas obras de mejora en función de mejorar la canalización de las aguas pluviales alrededor de la pista sintética, y en resumen recomienda retomar las obras de restauración del material sintético siempre y cuando se lleven a cabo en época seca.
114. El jueves 12 de abril del 2012, mediante oficio ADM-0448-2012, la Administración realizó todos los trámites correspondientes para apoyar a la empresa Cicadex con la exoneración de los materiales para la restauración del material sintético, el cual se recibió y almacenó en las instalaciones del Comité.
115. El lunes 8 de octubre del 2012, mediante oficio ADM-1172-2012, la Administración de conformidad al acuerdo de Junta tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2012, artículo 9 (Ref. AA-200-2012) procedió a comunicar a la empresa Cicadex que la Junta Solicita una Sesión de trabajo para determinar de forma definitiva la fecha de inicio de los trabajos de restauración del sintético.
116. El miércoles 10 de octubre del 2012, la empresa Cicadex envió nota a la Administración indicando que estaban a la espera de establecer la fecha de inicio de los trabajos, y estaban anuentes a tener una reunión con la Junta Directiva, asimismo solicitaron establecer un detalle de los trabajos de mejora realizados a los alrededores del sintético.
117. El miércoles 10 de octubre del 2012, mediante oficio ADM-1195-2012, la Administración da respuesta a consulta de Cicadex de esta misma fecha, y se indica que estamos de acuerdo en determinar una fecha de inicio y se propone como fecha de reunión el miércoles 17 de octubre del 2012 a las 9am en las oficinas del Comité; en cuanto a los trabajos de mejora que se llevaron a cabo en los alrededores de la pista, la Administración se acogió a la inspección que llevó a cabo el Arq. Mario Abarca.
118. El jueves 11 de octubre del 2011, mediante oficio ADM-1202-2012, la Administración solicitó a la empresa Cicadex una reunión con la Junta Directiva el miércoles 17 de octubre del 2012 a las 9am.
119. El miércoles 17 de octubre del 2012, se llevó a cabo reunión en las oficinas del CCDRB, y se contó con la Asistencia de los señores Ronald Jiménez y José León Chang de la empresa Cicadex, Juan Manuel González, Indra Hansen, Pablo Vindas, Lucrecia González, Hazel Rodríguez, Edwin Solano, y en conclusión la empresa Cicadex llegó al acuerdo de proponer como fecha de inicio de las obras de reparación el 15 de enero del 2013.
120. El 27 de octubre del 2012, la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 42-2012, artículo 9 (Ref. AA-393-2012) solicitó a la Administración coordinar una audiencia para el señor Arq. Eddie Méndez.
121. El jueves 22 de noviembre del 2012, mediante oficio ADM-1431-2012, la Administración informó a la Junta Directiva que se convocó al señor Arq. Eddie Méndez a audiencia con la Junta para el 1 de diciembre.
122. El 1 de diciembre del 2012, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Ordinaria N° 47-2012, artículo 3, recibió en audiencia al Arq. Eddie Méndez, y se acordó que se llevara a cabo una inspección de la pista y la presentara a la Junta.
123. El 5 de diciembre del 2012, el Arq. Eddie Méndez llevó a cabo una inspección de la pista acompañado por el Administrador General del CCDRB y se emitió un informe para la Junta Directiva.
124. El 12 de enero del 2013, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Ordinaria N° 01-2013, artículo 11 (Ref. AA-009-2013) conoció el informe de inspección del Arq. Eddie Méndez y se acordó instruir a la Administración a cerrar la pista sintética a partir del 15 de enero del 2013.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

125. El viernes 11 de enero del 2013, se informó a la Comunidad y Asociaciones Deportivas del cierre de la pista para llevar a cabo la restauración del sintético.

126. El martes 15 de enero del 2013, con motivo de un retraso en el vuelo aéreo los técnicos de Cicadex no pudieron llegar a suelo Costarricense por lo cual las obras de reparación no se iniciaron este día.

127. El jueves 17 de enero del 2013, llegaron los técnicos de Cicadex a Costa Rica e iniciaron los trámites de cierre definitivo de la pista para iniciar las obras.

128. El viernes 18 de enero del 2013, la empresa Cicadex solicitó el cierre definitivo de la pista e iniciaron formalmente los trabajos de restauración del sintético.

**CONSIDERANDO:**

**I. Objetivo de la RESOLUCION-CCDRB-ADM-0106-2013.** Una vez analizadas las razones y circunstancias propias del caso, ésta Administración emite **INFORME CRONOLÓGICO DETALLADO DE LOS ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 01-2009 denominada “Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén”.**

**II. Hechos Probados:** De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente demostrados los hechos descritos en el **RESULTANDO.**

**III. Hechos no probados:** No existen hechos no probados de importancia para el presente caso. De conformidad con todo lo anterior, se resuelve;

**POR TANTO**

Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en los Resultandos y Considerandos respecto la Administración del CCDRB resuelve de forma definitiva:

**PRIMERO:** Que Administración del CCDRB, ha seguido los lineamientos legales pertinentes en todo el proceso en cuestión.

**SEGUNDO:** Se concluye que el daño sufrido por la pista sintética del Polideportivo de Belén, fue la colocación de un material sellador. Al comprobarse que la capa no tenía los 9.5 mm sino que había un faltante de aproximadamente 3.5 mm, el fabricante no aclaró debidamente que dicha capa selladora no permitiría a la segunda capa adherirse correctamente, por lo cual se provocó los desprendimientos ocurridos en el último año.

**TERCERO:** Que el adjudicatario se ha hecho responsable de la obra, y ha colaborado en todos sus extremos con la Administración para subsanar y restaurar el caucho dañado en la pista sintética del Polideportivo de Belén.

**CUARTO:** La Administración recomienda a la Junta Directiva, avalar la Resolución ADM-0106-2013 y remitirla al Concejo Municipal en respuesta al acuerdo citado en supra.

**QUINTO:** Notifíquese.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Instruir a la Administración para que a la mayor brevedad se coordine una reunión con los personeros de CICADEX para que nos presenten un informe técnico de que es lo que se le va a hacer a la pista, en esta reunión deben de estar presentes personeros de la Asociación Deportiva de Atletismo de Belén y el Arquitecto Eddie Mendez Ulate. **SEGUNDO:** enviar una copia de este informe al Concejo Municipal para su debido conocimiento.

**ARTÍCULO 10.** Se recibe oficio ADM-0108-2013 con fecha jueves 17 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, me permito informales que la Administración realizó una investigación relacionada con lo siguiente:

1. Hace algunos meses he notado que un grupo de personas lideradas por lo que parece ser un entrenador privado, asisten a las instalaciones del Comité en el Polideportivo de Belén,
2. El día jueves 17 de enero del 2013, la señora Guiselle Umaña Guerrero pudo apreciar dicho grupo de personas y se acercó y preguntó quienes eran y se identificaron como un grupo afiliado a un programa denominado “RAW OUTDOOR FITNESS”. En esa ocasión me acerque al grupo y pregunté por los costos que ellos pagaban al instructor, y me indicaron que pagaban una cuota, que la primera sesión era gratis, luego una sesión tenía un costo de \$9, por 5 sesiones \$8 c/u, por 10 sesiones \$7 c/u y \$50 por asistir a todas las sesiones ilimitadamente. Luego me indicaron que

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

tenían un Factbook para mayor información, seguidamente busque el Factbook y resultó se la dirección: <http://www.facebook.com/RawFitnessCostaRica?fref=ts>  
Al ingresar a dicha dirección pude observar el siguiente cuadro:

**It's all about YOU...**

**HORARIOS**  
**Semana Enero 14 - 20**

<b>Lunes:</b>	7:00pm – Polideportivo de Belen
<b>Martes:</b>	7:00pm – Polideportivo de Belen
<b>Jueves:</b>	7:00 pm – Polideportivo de Belen
<b>Sabado:</b>	8:30 am – Parque La Sabana
<b>Domingo:</b>	11:00 am – Polideportivo de Belen

**1era Sesión Gratis, 1 Sesión \$9, 5 Sesiones \$8, 10 Sesiones \$7, \$50 Mes Ilimitado**

**RAW Fitness Costa Rica**  
A 2.188 personas les gusta esta página · 263 personas están hablando de esto

(0-10) € · Deportes/Entretimiento/Actividades  
San José  
8851-1027/8703-1036/7018-9768

Me gusta 2.188

Todo lo que queri saber sobre RAW  
Qué es RAW OUTDO  
Fitness? Es un prog

Obten gratis 1 Protector Solar CT al comprar tu paquete de 10 o 12 sesiones durante Enero.

50 amigos han indicado que les gusta RAW Fitness Costa Rica

Chat (223)

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

Luego pregunté por el encargado del grupo y el mismo se identificó como Tonny el cual parece ser norteamericano, el teléfono del señor es 7018-9768.

Como se puede observar en el cuadro están utilizando las instalaciones del polideportivo de Belén los días lunes, martes, jueves de 7pm en adelante, y los domingos a las 11am, llegan y se apoderan de los espacios, traen material y equipo y los usan a discreción y en algunas ocasiones comprometiendo la integridad de las estructuras físicas ya que utilizan cadenas, y fajas que aseguran a las mallas, marcos, o bien cualquier estructura que les sirva de soporte, en el Factbook puede observarse gran cantidad de fotografías de todo lo que hacen en nuestras instalaciones.

De acuerdo a la información suministrada podría estarse ante un delito de enriquecimiento ilícito, ya que están utilizando las instalaciones públicas del cantón de Belén para lucrar.

Por lo tanto solicito tomar un acuerdo donde se solicite asesoría jurídica a la Municipalidad de Belén sobre este asunto.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración para que presente en un plazo no mayor a 8 días una solución integral sobre el uso de la pista del Polideportivo de manera tal que se evite el cobro indebido en las instalaciones y los posibles abusos de la misma.

## **CAPITULO V**

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ARTÍCULO 11.** Se recibe correo electrónico con fecha 16 de enero del 2013, por parte de la señora Isabel Murillo Fonseca, el mismo dice textualmente: Buen Día: Se les comunica que por un atraso que hubo en la Imprenta Nacional para la publicación de la audiencia del transitorio, ya no se requiere del préstamo del polideportivo para el día 25 de enero del 2013, en caso que requieran disponer de este para cualquier otra actividad. Gracias,

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

**ARTÍCULO 12.** Se recibe oficio Ref.0102/2013, con fecha 9 de enero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.01-2013**, celebrada el ocho de enero del dos mil trece, que literalmente dice:

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2.** La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°81-2013, celebrada el veinte de diciembre del año dos mil doce.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, presenta el siguiente Recurso de Revisión. El suscrito Regidor Propietario, Miguel Alfaro Villalobos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 153 del Código Municipal, procedo a presentar Recurso de Revisión contra el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 81-2012, celebrada el día 20 de diciembre del 2012, en su Artículo 5. Fundamentado en los siguientes considerandos de hecho y de derecho:

1- Que nosotros como Concejo Municipal tomamos un acuerdo en la Sesión Ordinaria 72-2012 el día 13 de Noviembre del 2012 con el cual violentamos el debido proceso al indicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén que tenían 15 días para dar respuesta a la propuesta de un nuevo Reglamento del Comité de Deportes,

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

13 de Noviembre del 2012

ARTÍCULO 8. Análisis del CAJ-015-2012 sobre el Reglamento de funcionamiento y organización del CCDRB.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el Oficio CAJ-015-2012 al CCDRB para su análisis y recomendación esperando su respuesta en un plazo de 15 días.

2- Que el Concejo Municipal no derogo ningún artículo del Reglamento vigente del Comité de Deportes especialmente el artículo 68 para tomar dicho acuerdo.

ARTICULO 68. Cualquier reforma que se proponga a este Reglamento, se pondrá en conocimiento al Comité Cantonal para su análisis y recomendación, el que deberá brindar informe al Concejo en un plazo de un mes.

3- Que el Concejo Municipal tomo el acuerdo en la Sesión Ordinaria 72-2012 el día 13 de Noviembre del 2012 y este acuerdo quedo en firme en la Sesión Ordinaria 73-2012 el día 20 de Noviembre del 2012.

4- Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén recibió la notificación del acuerdo el día 29 de noviembre 2012 y su Junta Directiva la conoció en la Sesión 47 del 01 de diciembre 2012.

5- Que el plazo establecido vía Reglamento de funcionamiento y organización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén tiene para este acuerdo es de un mes una vez conocido por su Junta Directiva (01 diciembre del 2012 al 01 de enero del 2013)

6- Que el Concejo Municipal de Belén sesiono por última vez en el año 2012 el día 20 de diciembre 2012.

7- Que el Concejo Municipal de Belén vuelve a sesionar hasta el día 08 de enero del 2013 según acuerdo y publicación en la Gaceta.

8- Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén por motivo de acuerdo y publicación en la gaceta vuelve a sesionar en enero 2013.

9- Que por motivo de suspensión de sesiones, días feriados, vacaciones y cierres administrativos de fin de año tanto de la Municipalidad como del Comité de Deportes, la fecha para cumplimiento del acuerdo se corre automáticamente.

10- Que el Concejo Municipal de Belén tomo el acuerdo de aprobar el Reglamento de funcionamiento y organización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en la fecha 20 noviembre 2012, fecha en la cual el plazo que tenia la Junta Directiva del Comité no había expirado según artículo 68 del Reglamento Vigente.

Por Tanto. Insto y solicito con todo el respeto que se acoja el presente recurso de revisión, y se apruebe el siguiente acuerdo: Establecer el plazo en el cual la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén debe dar respuesta al acuerdo del Concejo Municipal para que se pronuncie sobre la propuesta del nuevo reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, menciona que se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión anterior, además, pregunta, ¿ si rechazamos el Recurso de Revisión se irá al Tribunal Contencioso y el Reglamento? Y esto nos urge. Deberíamos hacer la consulta al asesor legal.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, manifiesta que el Regidor Desiderio Solano, debe votar porque el Recurso se esta presentando el día de hoy. Considera que si se dio el tiempo prudencial para que fuera analizado por el Comité de Deportes y realizaran aportes y correcciones, pero no se recibieron. El mas interesado que es el Comité de



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

Deportes, debieron enviar una nota solicitando que ampliaran el plazo, hubiera sido lo mas indicado, porque tienen o no interés?.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, informa que el Concejo tomo el acuerdo de dar 15 días al Comité de Deportes para analizar el Reglamento, pero el Reglamento vigente dice que es un mes. El Comité de Deportes nombro una Comisión y estaban en trámite los Juegos Nacionales, igual se dio el cierre de fin de año, todo eso atraso.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, informa y asegura que hizo la misma consulta, porque el proceso de revisión de este Reglamento, empezó en noviembre o diciembre del 2010 y aún no se ha podido terminar; sin embargo es el mismo proceso y ya se ha sobrepasados los plazos del artículo referido en varias ocasiones. Aclara que los 10 días de consulta empiezan a correr hasta que salga publicado en La Gaceta.

**SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, Rosemile Ramsbottom, Miguel Alfaro, Luis Angel Zumbado Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA M<sup>a</sup> Lorena Vargas: PRIMERO:** Aceptar el Recurso de Revisión presentado. **SEGUNDO:** Establecer como fecha límite para que la Junta Directiva del Comité de Deportes, pueda presentar observaciones a la propuesta de Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Deportes, el día 22 de enero del presente año.

**SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES M<sup>a</sup> Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Miguel Alfaro, Luis Angel Zumbado Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Desiderio Solano:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°81-2012, celebrada el veinte de diciembre del año dos mil doce.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento.

**ARTÍCULO 13.** Se recibe oficio Ref.0104/2013, con fecha 11 de enero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.01-2013**, celebrada el ocho de enero del dos mil trece y ratificada el diez de enero del año dos mil trece, que literalmente dice:

### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas Víquez, plantea los siguientes asuntos:

**ARTÍCULO 4.** Saludo deseándoles un magnífico año a las Comisiones Municipales, a los Concejos de Distritos, CCDRB, CCPJ y al CCCI (Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional). Pedir fechas de reunión, lugar y frecuencia para poder apoyar en la coordinación de la participación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Enviar saludo muy especial deseando un magnífico año 2013 para todos y todas. **SEGUNDO:** Solicitar la información sobre fechas de reunión, lugar y frecuencia para poder apoyar en la coordinación de la participación.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad indicar al Concejo Municipal de Belén que esta Junta Directiva se reúne de manera ordinaria todos los días sábados a las 8:00 a.m. en nuestras oficinas administrativas ubicadas detrás del Gimnasio Multiuso de Belén.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

**ARTÍCULO 14.** Se recibe oficio Ref.8007/2013, con fecha 9 de enero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.80-2012**, celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil doce y ratificada el ocho de enero del año dos mil trece, que literalmente dice:

**CAPÍTULO IV**

**ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas Víquez, plantea los siguientes asuntos:

**ARTÍCULO 7.** Felicitar a atletas de Juegos Nacionales y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

El Vice alcalde Francisco Zumbado, cita que 3 atletas del Cantón fueron reconocidos como mejores atletas en tenis de campo, volibol de playa y ciclismo, se les otorgó un premio por parte del ICODER y una beca en implementos deportivos para el próximo año.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, expresa que hace muchos años nos toca a nosotros estar participando, ahora los niveles de competición son bastante altos, con el cuadro de medallas estamos compitiendo solo con cabeceras de provincia, es responsabilidad de Belén estar liderando ciertos aspectos como el deporte a nivel nacional, educación avance.

La Síndica Propietaria Sandra Salazar, solicita tomar un acuerdo para felicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, a los deportistas, Padres de familia y a las Asociaciones Deportivas de Atletismo, Ciclismo, Natación, Gimnasia, Karate, Taekwondo, Triatlón, Voleibol, Tenis de Campo y Patinaje, por su excelente participación en los recién pasados juegos Deportivos Nacionales Desamparados, Aserri, Acosta, Curriabat 2012, en donde obtuvieron los siguientes resultados más destacados:

Belén	Cuarto Lugar General	57 medallas de oro 42 medallas de plata 43 medallas de bronce
-------	----------------------	---

Ciclismo de Ruta Femenino	Campeón
Ciclismo de Ruta Masculino	Campeón

Ciclismo de Montaña Femenino	Campeón
Ciclismo de Montaña Masculino	Campeón

Natación Masculina	Campeón
Natación Femenina	Subcampeón

Además quisiera resaltar que demostraron que cuando se quiere se puede aún en circunstancias adversas con otros cantones que nos superaron en cantidad de deportistas como se indica en la siguiente tabla:

▲ San José	546
▲ Alajuela	367
▲ Cartago	333

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

▲ Heredia	229
▲ San Carlos	186
▲ Pérez Zeledón	180
▲ Desamparados	182
▲ Escazú	156
▲ Belén	150
▲ Pococi	118

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Aprobar la propuesta de la Síndica Propietaria Sandra Salazar.  
**SEGUNDO:** Felicitar y agradecer a los 150 atletas que participaron en los Juegos Nacionales, a sus entrenadores y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén por todos los esfuerzos realizados y por poner muy en alto el nombre y prestigio de este Cantón.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

**ARTÍCULO 15.** Se recibe oficio Ref.8114/2013, con fecha 9 de enero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.81-2012**, celebrada el veinte de diciembre del dos mil doce y ratificada el ocho de enero del año dos mil trece, que literalmente dice:

## CAPÍTULO VI

### LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

**ARTÍCULO 14.** Se conoce el Oficio 13682, DFOE-DL-1405 de Lic. Germán A. Mora Zamora, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República. *Asunto: Aprobación del Presupuesto inicial para el período 2013 de la Municipalidad de Belén.* Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal y se emitan las instrucciones a las instancias pertinentes, me permito comunicarle la aprobación del Presupuesto inicial de esa Municipalidad por la suma de  $\$4.593.827,0$  miles. El documento correspondiente se muestra en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), en la página electrónica de la Contraloría General. Sobre el particular, le indicamos lo siguiente:

#### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

##### 1.1. ORIGEN Y ALCANCE DE LA APROBACIÓN

La aprobación presupuestaria se otorga con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de su Ley Orgánica N.º 7428, 102 del Código Municipal y otras leyes conexas. Para el análisis respectivo, se han tenido a la vista los siguientes documentos: el Presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal en el acta de la sesión N.º 60. celebrada el 20 de setiembre de 2012, el Plan anual institucional y demás información complementaria, remitidos con el oficio N.º AM-C-265-2012 del 27 de setiembre de 2012, acorde con los registros electrónicos incorporados en el SIPP, así como información adicional recibida por medio de los oficios N.º 6403-2012 y AM-C-287-2012 del 10 y 17 de octubre, en ese orden, y AM-C-320-2012 y AM-C-323-2012 del 16 y 19 de noviembre del 2012, respectivamente.

El contenido de esos documentos constituye la información oficial con base en la cual se emite esta aprobación, conforme con lo establecido en la norma 4.2.12 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DC-

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

DFOE (NTPP), emitidas por medio de la Resolución DC-24-2012 del Despacho Contralor de las nueve horas del 27 de febrero de 2012, publicada en el Alcance N.º 39 al Diario oficial La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012. El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la normativa técnica sobre la materia y la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia, especialmente lo dispuesto en las Normas antes citadas. El cumplimiento del bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados. El estudio que realiza la Contraloría General de la República en la aprobación externa, respecto del cumplimiento de dicho bloque de legalidad en relación con la fase de formulación y la aprobación interna, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de las NTPP y se fundamenta en la “*Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones ...*”, remitida por la institución.

Lo anterior por cuanto, según lo señala la norma 4.2.16 de las NTPP, se presume la legalidad de los demás aspectos no abordados en el estudio que sean atinentes al contenido y forma del Presupuesto aprobado, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración. Dichos aspectos no abordados están sujetos a la fiscalización posterior facultativa de la Contraloría General de la República. Para el estudio de las propuestas institucionales contenidas en los documentos estudiados, se aplicaron técnicas selectivas.

## 1.2. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

a) La aprobación otorgada en este documento se refiere concretamente a la asignación presupuestaria de las diferentes partidas que conforman el Presupuesto, por lo que, en concordancia con lo dispuesto en la norma 4.3.2 de las NTPP, la ejecución es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, lo cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, así como ajustarse a la programación previamente establecida.

Lo anterior conlleva establecer los mecanismos de control necesarios, de manera que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el Plan anual de la institución (Norma 4.3.3 de las NTPP). En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.

b) Como parte de las fases de control y evaluación presupuestarias, se deben desarrollar en forma periódica evaluaciones de la ejecución tanto del Plan, como del Presupuesto institucional, cuyos resultados deben ser de conocimiento del nivel superior y de las demás instancias que lo requieran, para la toma de decisiones. Además, de ser necesario, se deben proponer en forma oportuna ante las instancias correspondientes los ajustes pertinentes al plan-presupuesto, apegados a la reglamentación y al bloque de legalidad vigente.

c) Es necesario establecer mecanismos de control con el propósito de que los recursos institucionales sean utilizados con criterios de eficiencia, eficacia, economicidad y de calidad y orienten la gestión a alcanzar los objetivos y metas trazados para el período de vigencia del Presupuesto inicial.

## 2. RESULTADOS

### 2.1 APROBACIONES

Se aprueba, entre otros, lo siguiente:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

a) Los ingresos propuestos por un monto de ¢4.593.827,0 miles, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario. Al respecto, durante el transcurso del año ese Municipio deberá vigilar estrictamente su comportamiento, a efecto de cumplir el principio presupuestario de universalidad e integralidad.

b) El aporte del Gobierno Central (Ley N.º 8114) por la suma de de ¢28.405,7 miles. Para este caso, así como para las restantes transferencias a recibir por la Municipalidad, si se aprobara a la entidad concedente una transferencia distinta a la propuesta o disposiciones que de alguna manera incidieran en este Presupuesto inicial, esa Administración deberá realizar los ajustes pertinentes mediante un presupuesto extraordinario.

c) El contenido presupuestario consignado en la partida "Remuneraciones" para, entre otras cosas, atender:

i) El pago de 124 plazas por Sueldos para cargos fijos y 8 en Servicios especiales y sus respectivos incentivos salariales.

Se reitera lo señalado en el oficio N.º 12511 del 12 de diciembre de 2011 (Presupuesto inicial 2012) respecto a que en *"... la contratación de plazas con cargo a la subpartida de servicios especiales, es responsabilidad de esa Administración determinar si las plazas por servicios especiales, con que cuenta actualmente o que lleguen a crearse en el futuro, reúnen las características y requisitos previstos en el bloque de legalidad vigente, así como tomar las consecuentes acciones del caso.*

ii. Los ajustes de carácter salarial realizados durante el año 2012 por el mecanismo de modificación presupuestaria, los cuales de acuerdo con la reglamentación vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General. Es de entera responsabilidad de la Administración el que dichos ajustes salariales aprobados internamente cumplieran con los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

En consecuencia, la aprobación de la Contraloría General está referida a la previsión presupuestaria necesaria para cubrir durante el 2013 las obligaciones salariales correspondientes y no implica un aval a lo actuado en relación con dichos ajustes.

iii. La provisión para el reconocimiento de incrementos salariales en el periodo 2013. Esa Administración es responsable de elaborar oportunamente los estudios que los sustenten jurídica y financieramente para ese año y los siguientes, dado su carácter de gasto permanente.

La comprobación del cumplimiento de requisitos exigidos en el ordenamiento jurídico y los citados estudios deberán estar debidamente documentados en el expediente que al efecto debe abrir la Administración, el cual deberá estar disponible para el ejercicio de las funciones de fiscalización posterior de la Auditoría Interna y de la Contraloría General en esa materia.

d) La asignación para el aporte al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. El giro de los recursos deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N.º 8131, el cual establece: *"Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico"*. Asimismo, dicho Comité deberá ajustarse a lo indicado por la Contraloría General en el oficio N.º 09499 del 14 de setiembre de 2012<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En dicho oficio, entre otras cosas, se indicó:

*"En consecuencia, los CCDDR deben presentar, en principio, su presupuesto a aprobación externa de la Contraloría General, por lo que les rigen las regulaciones emitidas por la Contraloría General sobre la materia, especialmente las contenidas en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012- DC-DFOE1 (norma 4.2.7).(...)*

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

e) Los egresos incorporados en el Presupuesto inicial, por programa y por partida, acorde con lo dispuesto en la Norma 4.2.10 de las NTPP, por lo que otros niveles utilizados por esa institución, se tienen como informativos y de uso interno. Los presupuestos extraordinarios que se formulen durante el ejercicio económico de 2013, deberán guardar concordancia con lo antes indicado.

En cuanto a lo solicitado por esa Administración Municipal, mediante el oficio N.° AM-C-323-2012 de fecha 19 de noviembre del 2012, respecto a trasladar contenido presupuestario de unas subpartidas de gastos a otras, siempre dentro de la misma partida ya que, según mencionan, por error los consignaron en los códigos que no correspondían, se indica que no resulta acorde con las competencias del Órgano Contralor el realizar los ajustes antes indicados, en el tanto son asignaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal. Por lo tanto, de existir un error, esa Municipalidad deberá realizar el ajuste mediante el mecanismo de modificación presupuestaria.

### 3. CONCLUSIÓN

El análisis realizado por el Órgano Contralor se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, en particular de los aspectos contenidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público que regulan, entre otros aspectos, la elaboración y contenido del Presupuesto de la Municipalidad de Belén. En tal sentido, la Contraloría General de la República aprueba el Presupuesto inicial para el año 2013 por la suma de \$4.593.827,0 miles.

*Al respecto, entre otras cosas, esas Indicaciones establecen expresamente que una vez aprobado el presupuesto inicial o la variación a este por el Jefe respectivo del órgano, deberá ser incorporado por esa Administración en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), según el procedimiento establecido para ello. Para el cumplimiento de lo anterior resulta necesario coordinar lo correspondiente con la Unidad de Servicios de Información de este órgano contralor.*

*1Publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012."*

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Agradecer la información. **SEGUNDO:** Trasladar a la Alcaldía para su cumplimiento en todos sus extremos. **TERCERO:** Enviar copia al CCDRB, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Comisión de Gobierno y a los Concejos de Distrito.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad trasladar a la Administración para su cumplimiento en todos sus extremos.

**ARTÍCULO 16.** Se recibe oficio CCI-006-2013, con fecha 16 de enero del 2013, por parte del señor Lic. José L. Solís Porrás, Miembro Comisión de Control Interno Municipalidad de Belén, el mismo invitando a miembros de la Junta Directiva a participar en una Capacitación de la Ley de Control Interno que se realizara el próximo lunes 4 de febrero del 2013.

---

*Dicho trámite de aprobación externa, acorde con la citada normativa, resulta procedente cuando el monto del presupuesto inicial en colones del CCDR para el respectivo periodo sea igual o superior al equivalente de 4.700.000 unidades de desarrollo, según lo define el procedimiento establecido en la norma 4.2.8. Como referencia, se indica que el monto en colones equivalente para efectos de establecer los órganos obligados a presentar presupuesto para el 2013 al órgano contralor es de \$3.653.709.500,00, de manera que en aquellos casos en que el presupuesto del CCDR sea igual o superior se estará en la obligación de presentarlo a la aprobación de la Contraloría General.*

*(...)*

*En el caso de los CCCDR que tengan un presupuesto menor a la suma antes indicada, no lo deberán presentar para el trámite de aprobación de la Contraloría General, acorde con la normativa vigente. No obstante, deberán ajustarse a las indicaciones incluidas en la página web antes mencionada (Trámites/Aprobación presupuestaria/Aprobación presupuestaria 2013/ Órganos, programas, fondos, cuentas especiales y unidades ejecutoras que no están sujetos a la presentación de presupuestos a la aprobación de la CGR), específicamente en el título "Indicaciones para la formulación y aprobación interna del presupuesto para el ejercicio económico 2013).*

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2013**  
**SÁBADO 19 DE ENERO DEL 2013**

---

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad indicar a la Comisión de Control Interno de la Municipalidad de Belén que los representantes de la Junta Directiva que participaron en esta Capacitación el día 4 de febrero son la Sra: Lucrecia González Zumbado y el señor Juan Manuel González Zamora.

**CAPITULO VI**  
**CORRESPONDENCIA ENVIADA**  
**NO HAY.**

**CAPITULO VII**  
**VARIOS**

**ARTÍCULO 17.** El señor Juan Manuel González Zamora solicita enviar una felicitación a la Junta Directiva, Personal Técnico y Administrativo del Equipo Belén FC por haber ocupado el Subcampeonato del Torneo de Alto Rendimiento de la UNAFUT.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad enviar una felicitación a la Junta Directiva, Personal Técnico y Administrativo del Equipo Belén FC por haber ocupado el Subcampeonato del Torneo de Alto Rendimiento de la UNAFUT.

**CAPITULO VIII**  
**INFORME DIRECTIVOS.**  
**NO HAY.**

**CAPITULO IX**  
**MOCIONES**  
**NO HAY.**

**SE CIERRA LA SESION A LAS 9:55 a.m.**

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA**  
**PRESIDENTA JD. CCDYRB**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS**  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO CCDRB**

----ULTIMA LINEA----